



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
27 de noviembre de 2019

PRESIDENTE:

D. Juan Antonio Cano Mombiela

VOCALES

Secretario Accidental:

D. Andrés Jaramillo Martín

Técnico de Fiscalización:

Dña. M^ª de las Mercedes Bueno Vico

Interventor General:

D. Fernando Álvarez Rodríguez

Director Coordinación Jurídica:

D. Felipe Jiménez Andrés

(Con voz, sin voto)

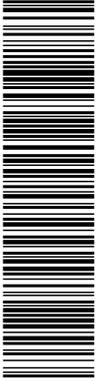
Secretaria:

D^ª. Lisa Martín-Aragón Baudel

En la Sala de Banderas del edificio de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, siendo las dieciséis horas y treinta y seis minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, previa convocatoria, comparecen los miembros de la Mesa de Contratación relacionados anteriormente, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día.

Antes del inicio del orden del día, se da cuenta que con fecha 21 de noviembre de 2019, se procedió a la remisión por medios electrónicos del acta de la sesión MEJ.57-2019 de fecha 20 de noviembre de 2019, de conformidad y a los efectos previstos en la Regla 8 de las Reglas que rigen el Funcionamiento de la Mesa de Contratación, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión de fecha 21 de junio de 2019 y publicado en el BOCM nº 202 de fecha 26 de agosto de 2019, sin que se hayan producido observaciones a la misma, entendiéndose por tanto aprobada el acta de la sesión MEJ.57-2019 de fecha 20 de noviembre de 2019.

DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2019-11 -27 MEJ58-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: E5PVA-VM0E8-MX7DN Fecha de emisión: 5 de febrero de 2020 a las 8:57:48 Página 9 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 28/11/2019 14:31 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 28/11/2019 14:36	ESTADO FIRMADO 29/11/2019 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2123690_E5PVA-VM0E8-MX7DN.6980D12F76374282F85BCCDE7F597690E0B0E847) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.lasrozass.es>

“INFORME 873/2019

Asunto: Documentación presentada por Estudios Jurídicos y Procesales S.L., en el procedimiento abierto para la contratación del servicio de “Defensa jurídica ante Juzgados y Tribunales (tres lotes). Lote 1: Jurisdicción contencioso administrativa (a excepción de función pública).

Dicho licitador ha presentado la siguiente documentación:

- Escritura de constitución, estatutos sociales y apoderamiento del firmante.
- Declaración de medios humanos y materiales, quedando afectos al contrato el letrado D. Enrique Arnaldo Alcubilla, como Coordinador y Dña. Mercedes González-Estrada Álvarez Montalvo, como Letrada. A tal fin, han aportado acreditación de la antigüedad como colegiado del Sr. Arnaldo, en los términos indicados en el pliego de cláusulas, mediante certificación del Congreso de los Diputados, en la que se indica

DOCUMENTO AJ ACTA MESA CONTRATACIÓN: ACTA MESA 2019-11 -27 MEJ58-2019	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: E5PVA-VM0E8-MX7DN Fecha de emisión: 5 de febrero de 2020 a las 8:57:48 Página 10 de 12	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico de Unidad del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 28/11/2019 14:31 2.- Adjunto al Servicio de Coordinación Jurídica - JA Cano del AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.Firmado 28/11/2019 14:36

ESTADO
FIRMADO
29/11/2019 10:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2123690_E5PVA-VM0E8-MX7DN/6980D12F76374292F56BCCDE7F597690E0B0E847) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.lasrozass.es

que tomó posesión de su cargo como funcionario el 10 de enero de 1986, estando entre sus funciones la representación y defensa de las Cortes Generales, del Congreso de los Diputados, del Senado, de la Junta Electoral Central y de los órganos e instituciones vinculados a ella. Igualmente, consta de alta en el Colegio de Abogados de Madrid desde el 8 de abril de 2002. En resumen, cuenta con 33 años de experiencia.

- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Declaración responsable de los medios para la ejecución del contrato.
- Alta en IAE, declaración de no haber causado baja en el IAE y último recibo.
- Justificante de seguro de responsabilidad civil con un límite de indemnización de 2.000.000,00 € (servicios jurídicos profesionales).
- Garantía definitiva por importe de 5.487,53 €, mediante transferencia.

Por ello, ha aportado la documentación precisa para resultar adjudicatario del lote 1 del contrato.

Las Rozas de Madrid, 25 de noviembre de 2019.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE
COORDINACIÓN JURÍDICA,
Fdo.: Felipe Jiménez Andrés."

A la vista del informe, así como de la documentación aportada, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, proponer al órgano de contratación, esto es, la Junta de Gobierno Local, la adjudicación del presente contrato a favor de la mercantil ESTUDIOS Y JURÍDICOS Y PROCESALES, S. L. P. con CIF B83162453 en los términos contenidos en su oferta.

16.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2019006SUM para adjudicar el contrato de Suministro, transporte e instalación de estores.

Siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, D. Felipe Jiménez Andrés, Director del Servicio de Coordinación Jurídica, se reincorpora a la sesión.

Se da cuenta del informe número 874/2019, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, suscrito por el Director del Servicio de Coordinación Jurídica, D. Felipe Jiménez Andrés, cuyo tenor literal es el siguiente: